

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-039

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

1. Datos Generales del contrato:

1.1. Denominación del contrato	Informe No.: 7	Periodo: Del 1 al 31 de julio de 2026			
Contrato No.:	LP-010-2025				
Nombre del supervisor:	LUIS FERNANDO GAIBAO				
Nombre del Interventor:	Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe – EDUBAR S.A. EDUBAR S.A.				
1.2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios	Obra ☒	Consultoría ☐	Suministro ☐	Otro ☐
Nombre del contratista:	UT ARROYO 82				
No. de identificación del contratista:	NIT 901971876-9				
Objeto del contrato:	CONSTRUCCIÓN DE LOSA SUPERIOR Y MUROS DE CANALES PLUVIALES Y OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O URBANISMO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CALLE 82 CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027.				
Localización:	BARRANQUILLA				
Plazo:	VEINTIÚN (21) MESES				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	N/A				
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	N/A				
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	20-01-2026	Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)		Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)	
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	20-10-2027				
Prorroga No. 1	N/A				
Prorroga No. 2	N/A				

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 09/02/2026

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-039

**FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR
CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

Prorroga No. 3		N/A			
1.3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)					
Amparos	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia		
			Desde (dd-mm-yyyy)	Hasta (dd-mm-yyyy)	
Calidad del servicio:					
Cumplimiento:	Mundial de Seguros Mundial de seguros	NB-100402045 NB - 100402045	20-08-2025 20-08-2025	20-09-2027 20-09-2027	
Anticipo:					
Pago anticipado:					
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:	Mundial de Seguros	NB-100402045	20-05-2027	20-05-2032	
Salarios y prestaciones:	Mundial de Seguros Mundial de seguros	NB-100402045 NB - 100402045	20-08-2025 20-8-2025	20-05-2030 20-05-2030	
Responsabilidad civil extracontractual:	Mundial de Seguros Mundial de seguros	NB-100105506 NB - 100105506	20-08-2025 20-08-2025	20-05-2027 20-05-2027	
Otros:					
Nota: En caso de que se hayan presentado modificaciones al contrato indicar si las pólizas fueron actualizadas.					
1.4. Ejecución del contrato					
Descripción		Valor			
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$92.139.862.836)			
Adición No. 1		\$			
Adición No. 2		\$			
Adición No. 3		\$			
Valor total del contrato:		\$ 92.139.862.836			
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		\$ 92.139.862.836			

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 09/02/2026

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-039

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Porcentaje del anticipo:	%	\$
Porcentaje del pago anticipado:	%	\$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		\$
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		\$ 92.139.862.836
Valor a pagar en el presente informe:		\$
Nota crédito (-):		\$
No. factura o cuenta de cobro:		

2. Aspectos administrativos:

2.1. Resumen sobre el estado general del contrato.

ACTIVIDADES A EJECUTAR

Las intervenciones por realizar, conforme al diagnóstico de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, abarcarán los siguientes aspectos:

- **Pavimentación y/o Reconstrucción de Pavimento:**

Ejecución de obras de construcción o reconstrucción del pavimento de vías, por la vía de la calle 82.

- **Construcción y/o Reconstrucción de Andenes:**

Con criterios de accesibilidad universal, en cumplimiento de la normatividad vigente para la movilidad segura y accesible del peatón, incluyendo la instalación de rampas, guías táctiles, entre otros elementos necesarios para personas con discapacidad. Adecuación de los materiales y acabados para garantizar la durabilidad y seguridad de los peatones en condiciones climáticas variables.

- **Urbanismo Complementario y Obras Asociadas:**

Construcción de Parqueaderos Longitudinales, subterranización de Redes, Reposición de Redes de Acueducto y Alcantarillado y Modernización del Alumbrado Público.

- **Puentes y Pasos a Desnivel.**

Material: Concreto reforzado y/o acero estructural.

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 09/02/2026

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-039

**FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR
CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

Diseño: Cumplir con estándares de la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (AIS).

Altura mínima: 2.40 m (o ajustada a la sección hidráulica necesaria para flujos).

• Box Culvert y Canalización:

Dimensiones: Según caudales de diseño (estudio hidrológico e hidráulico).

Material: Concreto reforzado, resistencia mínima de 4,000 psi.

Revestimientos: Impermeabilización y protección contra socavación.

Capacidad de flujo: Diseño para períodos de retorno mínimos de 50 años, ampliable según criticidad del área.

• Obras Hidráulicas Complementarias:

Estructuras de disipación de energía, alcantarillas, rejillas de captación y sedimentadores.

• Obras Adicionales para la Movilidad Integral del Sector:

Incluye las intervenciones necesarias para asegurar la integridad y funcionalidad de las vías y los andenes con el entorno urbano, buscando una mejora sustancial de la movilidad de vehículos y peatones.

Realización de señalización vial horizontal y vertical en las vías y andenes intervenidos, conforme a la normativa de tránsito vigente, que garantice la seguridad de todos los actores de la movilidad.

Descripción del Objeto - Breve descripción de las actividades principales que se encuentran en ejecución y se ejecutaron:

Se ejecutaron las siguientes actividades durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026:

- Demolición y retiro de estructuras de concreto reforzado y elementos existentes requeridos para la continuidad de los frentes de obra.
- Excavación mecánica, cargue, retiro y transporte de material producto de las excavaciones.
- Figurado, armado e instalación de acero de refuerzo para zarpas, muros y demás elementos estructurales del canal.
- Vaciado de concreto para solado, zarpas y muros de canal, de acuerdo con las actividades reportadas por la interventoría.
- Ejecución de rellenos con material seleccionado y actividades de compactación en sectores intervenidos.
- Retiro, transporte y manejo de residuos de construcción y demolición (RCD) generados durante la ejecución.

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 09/02/2026

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-039

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

- Instalación de platinas y elementos metálicos asociados a las estructuras ejecutadas.
- Reubicación y manejo de tuberías y redes existentes que presentan interferencias con las obras.
- Ejecución de pavimento rígido en concreto MR-45 y bordillos en sectores intervenidos.
- Demolición de roca y adecuación de zonas requeridas para la conformación de las estructuras proyectadas.
- Ejecución de rampas y elementos complementarios en concreto MR-39, según los frentes habilitados.
- Control técnico y seguimiento de la interventoría a las actividades de obra, incluyendo toma de muestras de concreto y verificación de procedimientos constructivos.

2.2. Resumen sobre el cumplimiento mensual de la programación de la ejecución del contrato.

Con respecto al avance de la obra, para julio de 2026 la interventoría reportó un avance físico ejecutado del 1,470% correspondiente al período. El informe fuente no presenta de manera claramente verificable un porcentaje físico acumulado al cierre del mes; por lo tanto, este informe de supervisión no incorpora un acumulado estimado ni presume valores que no se encuentren expresamente soportados. Se mantiene seguimiento al cronograma contractual y a los frentes de obra, considerando además los aspectos técnicos pendientes relacionados con la definición de diseños de algunas estructuras del canal.

2.3. Actas de vecindad.

Durante julio de 2026 el informe de interventoría no reporta la elaboración de nuevas actas de vecindad de inicio. Se mantiene como antecedente el consolidado levantado en períodos anteriores, sujeto a los soportes documentales que reposan en el expediente contractual.

2.4. Relación de las actas de reunión con la comunidad

Durante julio se desarrollaron actividades de gestión social, información y socialización con la comunidad. Entre las actuaciones reportadas se encuentran la socialización puerta a puerta asociada a tala de árboles del 3 de julio de 2026; la reunión de socialización de diseños del 16 de julio de 2026; invitaciones efectuadas los días 9 y 15 de julio; e información a la comunidad sobre demoliciones de bocacalles en sectores de las calles 82, 82B, 83 y 84. Asimismo, se reportaron tres (3) PQRS recibidas durante el mes. El consolidado acumulado informado corresponde a nueve (9) PQRS, de las cuales tres (3) se encontraban abiertas y seis (6) cerradas, equivalente a un 66,66% de cierre.

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 09/02/2026

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-039

**FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR
CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

2.5. Relación de otras actas suscritas durante el periodo respectivo.

No aplica.

2.6. Control del personal del contratista.

Durante el período la interventoría reportó cuarenta y cuatro (44) trabajadores vinculados al proyecto, de acuerdo con el consolidado detallado incluido en el informe mensual. Frente a los compromisos de vinculación de población, se reporta 16,20% para MONC local frente a una meta del 30%; 5% para MONC local mujeres frente a una meta del 5%; 2,50% para población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera o Rrom frente a una meta del 10%; y 2,50% para población víctima del conflicto y/o grupos priorizados frente a una meta del 5%. En consecuencia, se evidencia cumplimiento parcial y se requiere continuidad en las acciones de vinculación y verificación de soportes.

Estos son los datos generales reportados:

Total de trabajadores reportados en julio: 44.

- M.O.N.C. local y demás clasificación laboral: conforme al consolidado detallado del informe mensual de interventoría.
- La distribución entre categorías de mano de obra deberá verificarse con la relación individual de personal y sus soportes contractuales y de afiliación.

La interventoría reporta cumplimiento parcial de los porcentajes contractuales de vinculación de mano de obra y población priorizada; por lo tanto, este componente permanece sujeto a seguimiento y acciones de mejora.

2.7. Relación de correspondencia entre contratista e interventoría y/o DISTRITO.

No aplica.

2.8. Copia de respuestas a autoridades frente a los requerimientos efectuados en el período.

No aplica.

2.9. Copia de respuestas a los derechos de petición formulados durante el período.

No aplica.

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 09/02/2026

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-039

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

2.10. Seguimiento del cumplimiento de obligaciones contractuales administrativas y financieras.

Obligaciones	
	Durante el período la interventoría realizó seguimiento a esta obligación. Su cumplimiento se encuentra sujeto a los soportes técnicos, administrativos y contractuales que reposan en el informe mensual y sus anexos.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	No se evidencia en el informe fuente una reclamación contractual con efecto directo sobre el objeto del contrato durante julio.
Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Se mantiene seguimiento al factor de calidad y a los documentos técnicos exigibles. Cualquier aprobación deberá encontrarse respaldada por la interventoría y los soportes contractuales correspondientes.
Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	Cumplimiento parcial. El informe reporta 44 trabajadores y porcentajes de vinculación de población que no alcanzan integralmente las metas contractuales, por lo que se requiere continuar la gestión de empleo local y población priorizada.
Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	Cumplimiento parcial, sujeto a seguimiento. Se requiere

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 09/02/2026

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-039

**FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR
CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

	implementar y fortalecer las medidas necesarias para alcanzar los porcentajes contractuales de vinculación y conservar los soportes de acreditación.
Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	Durante julio se identificaron asuntos que requieren seguimiento preventivo, entre ellos la definición de diseños de algunas estructuras del canal, condiciones de movilidad y aspectos de gestión social, ambiental y SST. No se presume modificación formal de riesgos sin el soporte contractual correspondiente.
Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Se reportaron circunstancias técnicas, sociales, ambientales y de movilidad relevantes para la ejecución, incluyendo diseños pendientes, manejo de RCD, atención de PQRS, trabajo en Vía 40 y la conformación pendiente de la brigada de emergencias.
Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	No se reportan novedades en el período.
Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la firma del Contrato, el contratista deberá presentar los documentos que se relacionan a continuación, los cuales serán revisados y aprobados por el Interventor y supervisor del Distrito, para este contrato será designado un funcionario de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, quien, a partir del día siguiente a la fecha de	Durante el período la interventoría realizó seguimiento a esta obligación. Su cumplimiento se encuentra sujeto a los soportes técnicos, administrativos y contractuales

Versión: V 1

Fecha Aprobación: 09/02/2026

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-039

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

entrega, tendrá un plazo de diez (10) días para revisar la documentación. Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al contratista, con copia a la entidad."	que reposan en el informe mensual y sus anexos.
Personal mínimo exigido para la ejecución de la obra El contratista deberá asignar el personal profesional mínimo relacionado durante la ejecución de la obra, para lo cual debe presentar las hojas de vida del personal requerido, así como los documentos que acrediten el cumplimiento del perfil exigido sobre experiencia y estudios indicados (diplomas, tarjetas profesionales, certificaciones, etc.).	Durante el período la interventoría realizó seguimiento a esta obligación. Su cumplimiento se encuentra sujeto a los soportes técnicos, administrativos y contractuales que reposan en el informe mensual y sus anexos.
Organigrama del Contratista que refleje la organización para la ejecución del Contrato. El Contratista deberá incluir en la organización de los trabajos, como mínimo lo siguiente: Organigrama General del Proyecto.1. Se deben conformar mínimo tres (3) frentes de trabajo o aquellos adicionales que la supervisión considere necesarios para garantizar el cumplimiento del contrato en el plazo contractual. 2. Líneas de Mando y coordinación, Niveles de Decisión, Número de profesionales y demás recurso humano ofrecido en la propuesta y requerido para la ejecución de los trabajos, Funciones y responsabilidades del personal mínimo requerido.	Durante el período la interventoría realizó seguimiento a esta obligación. Su cumplimiento se encuentra sujeto a los soportes técnicos, administrativos y contractuales que reposan en el informe mensual y sus anexos.
Cronograma de ejecución de la obra con el respectivo flujo mensual de inversiones, documento que será elaborado en el aplicativo que se acuerde y será aprobado por la Interventoría. Este cronograma será de estricto cumplimiento por parte del contratista y la interventoría y la entidad contratante realizará el control y seguimiento sobre el mismo.	Seguimiento requerido. El informe reporta un avance físico mensual del 1,470%. El informe fuente no permite verificar de manera inequívoca un porcentaje acumulado; por tanto, este informe no lo presume. Se mantiene control al cronograma y a las condiciones técnicas de ejecución.
Análisis de precios unitarios de la totalidad de los ítems cotizados. NO SE ACEPTAN VALORES GLOBALES. La interventoría y la entidad contratante deberán revisar y aprobar los análisis de precios unitarios. Discriminación y cálculo de los componentes del A.I.U.	Durante el período la interventoría realizó seguimiento a esta obligación. Su cumplimiento se encuentra sujeto a los soportes técnicos, administrativos y contractuales

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 09/02/2026

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-039

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

	que reposan en el informe mensual y sus anexos.
Plan de Calidad para el contrato de obra: El Contratista deberá proponer el plan de aseguramiento de calidad de los trabajos propuestos	Se reporta control técnico de las actividades y toma de muestras de concreto. Los resultados, frecuencias y criterios de aceptación deberán reposar en los anexos y registros de interventoría.
Plan de Manejo Ambiental para la obra. La información contenida en los anteriores documentos no dará lugar a ninguna modificación de los términos de la propuesta aceptada, ni a la revisión de los precios unitarios consignados en la misma	Cumplimiento con observación. En julio se reportan 337 m³ de RCD generados; acumulado de 5.059 m³ generados y 4.722 m³ dispuestos. La tabla mensual registra 0 m³ dispuestos en julio y permanece pendiente conciliar la referencia previa de "4.503".
Presentar el Plan de Gestión Social. El propósito principal de este componente en la etapa de construcción es el de identificar, describir y valorar los impactos (positivos y negativos) socioeconómicos y culturales, entre otros, que puede ocasionar la construcción del proyecto objeto del presente estudio previo, así como de establecer las medidas de manejo de acuerdo con los tipos de población ubicados en el área de influencia social	Se reportaron actividades de socialización, información comunitaria y gestión de tres (3) PQRS recibidas en julio. El consolidado acumulado informado es de 9 PQRS: 3 abiertas y 6 cerradas.
Visitar los sitios de las obras con el fin de verificar, entre otros, los planos de diseño, las cantidades de obras, presupuesto, programación, y aquellas actividades que le permitan establecer la logística necesaria para el inicio de las obras.	Se mantiene seguimiento técnico a los frentes de obra. El informe reporta un avance físico mensual del 1,470% y asuntos pendientes de definición de diseños para algunas estructuras del canal.
Constituir la garantía única que ampare el cumplimiento del contrato incluyendo los amparos de cumplimiento, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, la estabilidad de la obra, así como la garantía de responsabilidad	Durante el período la interventoría realizó seguimiento a esta obligación.

Versión: V 1

Fecha Aprobación: 09/02/2026

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-039

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

civil extracontractual en los términos establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo como asegurado y beneficiario al DISTRITO.	Su cumplimiento se encuentra sujeto a los soportes técnicos, administrativos y contractuales que reposan en el informe mensual y sus anexos.
Instalar vallas informativas en la cantidad necesaria sobre la obra, de acuerdo con lo establecido por el área de comunicaciones del DISTRITO, con el fin de visibilizar a la comunidad la ejecución del proyecto.	Durante el período la interventoría realizó seguimiento a esta obligación. Su cumplimiento se encuentra sujeto a los soportes técnicos, administrativos y contractuales que reposan en el informe mensual y sus anexos.
Mantener en el lugar de los trabajos al Director de Obra y a los residentes de obra exigidos y el gestor social, que representen al contratista en todo lo relacionado con el desarrollo del contrato, con amplios poderes para actuar dentro de la obra.	Durante el período la interventoría realizó seguimiento a esta obligación. Su cumplimiento se encuentra sujeto a los soportes técnicos, administrativos y contractuales que reposan en el informe mensual y sus anexos.
Pagar los tributos que para tal efecto requiera la normatividad colombiana vigente.	Durante el período la interventoría realizó seguimiento a esta obligación. Su cumplimiento se encuentra sujeto a los soportes técnicos, administrativos y contractuales que reposan en el informe mensual y sus anexos.
Interactuar desde el inicio del proyecto con las empresas de servicios públicos y con los concesionarios del Distrito encargados de la señalización de vías si a ello hubiere lugar, para los debidos traslados, instalaciones y reinstalaciones de redes y de mobiliario urbano que sean necesarios realizar.	Durante el período la interventoría realizó seguimiento a esta obligación. Su cumplimiento se encuentra sujeto a los soportes técnicos, administrativos y contractuales que reposan en el informe mensual y sus anexos.
Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud), durante la ejecución del contrato. Si es Persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los	La interventoría reportó seguimiento a afiliaciones y pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 09/02/2026

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-039

**FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR
CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

aportes a Seguridad Social y Parafiscales. Si se trata de Personas Naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social. La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. Para el efecto, EL CONTRATISTA, será el único responsable de contratar todo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual. En cualquier momento durante la ejecución o etapa de liquidación del contrato, deberá aportar las planillas de pago, cuando así se lo exija la oficina supervisora.	vinculado. Los soportes deberán permanecer vigentes y disponibles en el expediente contractual.
El contratista deberá mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria de Hacienda	Durante el período la interventoría realizó seguimiento a esta obligación. Su cumplimiento se encuentra sujeto a los soportes técnicos, administrativos y contractuales que reposan en el informe mensual y sus anexos.
Considerando lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad a la normatividad previamente indicada.	Durante el período la interventoría realizó seguimiento a esta obligación. Su cumplimiento se encuentra sujeto a los soportes técnicos, administrativos y contractuales que reposan en el informe mensual y sus anexos.
Acreditar el cumplimiento del factor de calidad, de sostenibilidad y de los demás ofrecidos durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Se mantiene seguimiento al cumplimiento del factor de calidad, sostenibilidad y demás compromisos de la oferta. Su acreditación deberá sustentarse en los soportes aprobados por la interventoría y la Entidad.

2.11. Control de multas, sanciones o procesos de incumplimiento.

No se reporta en el informe mensual la apertura de un proceso sancionatorio o de presunto incumplimiento durante el período. Sin perjuicio de ello, la supervisión mantiene seguimiento a los aspectos técnicos, ambientales, sociales y de SST que requieren mejora o acreditación documental.

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 09/02/2026

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-039

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

2.12. Verificación de pagos de seguridad social del contratista.

La interventoría reporta seguimiento a la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal vinculado. La validez y correspondencia de los soportes deberá mantenerse acreditada en el expediente contractual.

2.13. Verificación pago de impuestos y/o estampillas.

No aplica para este periodo.

2.14. Registro fotográfico.

3.  4. Relleno y compactación de material seleccionado	 Excavaciones paralelas al canal
 Retiros de RCD	 Instalación de losetas de espacio publico

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 09/02/2026

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-039

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



Instalación de acero de refuerzo para placas irregulares



Vaciado de rampas de acceso a locales



Vaciado de solado fondo de canal



Instalación de platinas sobre muros



Reubicación de tuberías de redes existentes



Vaciado de concreto MR-5

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 09/02/2026

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-039

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



Vaciado de concreto de 4000psi para
Muros de Canal



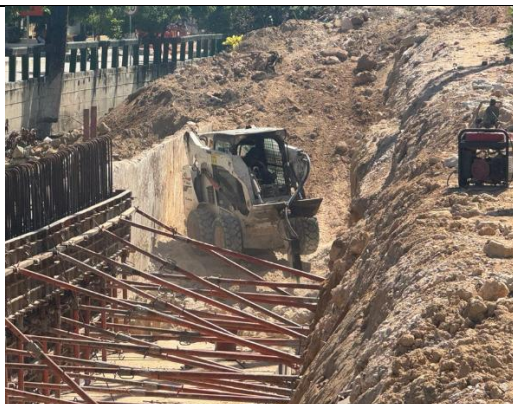
Demoliciones de pavimento via 40



Vaciado de concreto para solado



Figurado de acero de refuerzo para
rampas



Demolicion de roca

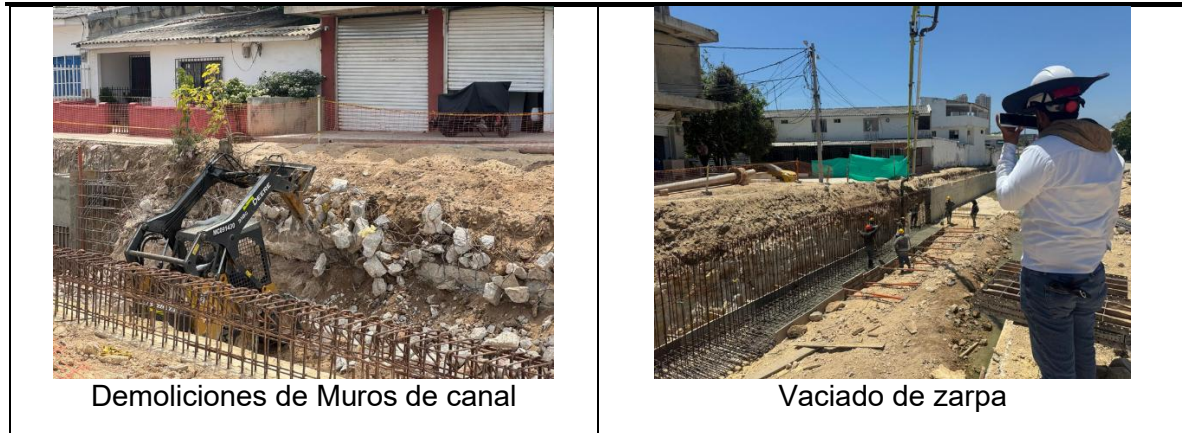


Figurado y vaciado de bordillos

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 09/02/2026

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-039

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



5. Aspectos financieros y presupuestales:

3.1. Análisis de precios contractuales

Actualmente, por medio del radicado QUILLA-2026-0062030 se le ha solicitado al contratista el análisis de precios unitarios (APU) contractuales, para su respectivo análisis realizado por esta dependencia.

3.2. Análisis de precios de actividades no previstas.

No se reportan actas de acuerdos de precios no previstos suscritas durante el período, de acuerdo con la información revisada en el informe mensual de interventoría.

3.3. Informe de manejo del anticipo y estado de la amortización.

No aplica.

3.4. Balance financiero del contrato.

Es la relación de las actas de recibo parcial que se hayan suscrito durante la ejecución del contrato. Para julio de 2026, el informe de interventoría reporta un valor de actividades del período por \$1.354.654.388,33; sin embargo, este valor no se registra como pago ni como acta de recibo parcial cancelada, por no encontrarse acreditado en la fuente revisada el correspondiente soporte de cuenta de cobro, acta o comprobante de pago.

Actas de Recibo Parcial No.	Valor
1	No reportada / no acreditada como pago para el período

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 09/02/2026

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-039

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

2	No reportada / no acreditada como pago para el período
3	No reportada / no acreditada como pago para el período
4	No reportada / no acreditada como pago para el período
5	No reportada / no acreditada como pago para el período
6	No reportada / no acreditada como pago para el período
7	No reportada / no acreditada como pago para el período
8	No reportada / no acreditada como pago para el período
Saldo del contrato por ejecutar descontando los pagos realizados (relacionados en el cuadro anterior)	No determinable con la fuente revisada; requiere conciliación con actas de pago y balance contractual.

3.5. Informe sobre los rendimientos financieros del anticipo.

No aplica.

Observación de control documental: durante julio se reportaron 337 m³ de RCD generados. El consolidado indicado en la fuente corresponde a 5.059 m³ generados y 4.722 m³ dispuestos en sitio autorizado. Para el mes de julio la tabla registra 0 m³ dispuestos. Adicionalmente, permanece pendiente de conciliación documental la referencia de un certificado de período anterior por “4.503”, sin unidad o contexto suficientemente claro en la fuente. En consecuencia, antes del cierre definitivo del componente ambiental deberán verificarse certificados, cantidades y trazabilidad de disposición final.

4. RIESGOS DE INCUMPLIMIENTO

Se identifican aspectos que requieren seguimiento preventivo para evitar afectaciones al cumplimiento contractual, entre ellos: la definición definitiva de diseños para algunas estructuras del canal; el cumplimiento parcial de porcentajes de vinculación de población; la conformación pendiente de la brigada de emergencias reportada por la interventoría; la conciliación y acreditación documental de RCD; y las condiciones de movilidad, manejo de frentes y atención comunitaria asociadas a la ejecución en la Vía 40 y sectores adyacentes.

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 09/02/2026

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-039

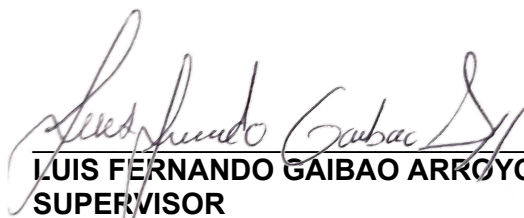
**FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR
CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

La supervisión continuará efectuando seguimiento mensual a las situaciones técnicas, administrativas, ambientales, sociales y de SST que puedan incidir en la ejecución del contrato, requiriendo al contratista y a la interventoría la implementación de acciones correctivas y la entrega de los soportes correspondientes cuando haya lugar.

Para concluir, durante julio de 2026 se evidenció continuidad en la ejecución de actividades de obra bajo seguimiento de la interventoría. No obstante, se mantienen aspectos pendientes de gestión y verificación documental que deberán ser atendidos oportunamente para asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y la adecuada continuidad de los frentes de trabajo.

LUIS FERNANDO GAIBAO ARROYO, quien actúa en calidad de supervisor de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, designado por la ordenadora del gasto del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, deja constancia de que durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026 realizó seguimiento al contrato de obra No. LP-010-2025, con fundamento en el Informe Mensual No. 7 presentado por la interventoría EDUBAR S.A. y en los soportes que integran el expediente contractual. La presente constancia no implica validación de valores, pagos, porcentajes acumulados o cumplimientos que no se encuentren debidamente acreditados.

Se firma en Barranquilla a los 12 días del mes de agosto de 2026.


LUIS FERNANDO GAIBAO ARROYO
SUPERVISOR
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Versión: V 1
Fecha Aprobación: 09/02/2026